PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

06/2012

BF1024427

2013-13-08-3-P00130 **COPIA**

PODER ESPECIAL: OTORGADO POR EL SEÑOR CARLOS GONZÁLEZ-ARTIGAS DÍAZ, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR SOLIDARIO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NOMBRE BERONA ENERGETICA S.L., A FAVOR DEL SEÑOR TEODORO DE AGUSTÍN PARRA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy veinte de marzo del año dos mil doce; Ante mí Abogado **RAÚL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón Manta, comparece el señor **CARLOS ESTEBAN GONZÁLEZ-ARTIGAS DÍAZ**, casado, ejecutivo, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, cinco, cero, seis, dos – nueve (130055062-9); por los derechos que representa en su calidad de **ADMINISTRADOR SOLIDARIO** de la sociedad española **BERONA ENERGETICA S.L.**. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Manta, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de haberme presentado su respectiva Cédula de Ciudadanía, personalmente Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura de **PODER ESPECIAL**, la cual procede a celebrar, me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar un Poder Especial al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente Escritura de Poder Especial, el señor **CARLOS ESTEBAN**

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscopias en ___ hojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales, Montecristi 26 MAR 2014

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
Montecristi - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

BF1039265

06/2012

GONZÁLEZ-ARTIGAS DÍAZ, por los derechos que representa en su calidad de ADMINISTRADOR SOLIDARIO de la sociedad española **BERONA ENERGETICA S.L.**; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Manta.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos. Uno)** En cesión celebrada con fecha veintiocho de febrero del año dos mil trece, los administradores solidarios de la sociedad española **BERONA ENERGETICA S.L.,** acordaron otorgar un poder especial a favor de Víctor Hugo Loayza Icaza, con pasaporte y cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 1708431984, para representar a la sociedad bajo los términos determinados en el Acta y Certificación emitida para el efecto.- **Dos. Dos)** Uno de los administradores solidarios debe elevar a publico la certificación del acta de la reunión de los administradores solidarios en la que se otorga el referido poder especial a favor de Víctor Hugo Loayza Icaza.- **TERCERA.- PODER ESPECIAL:** Con los antecedentes expuestos el señor **CARLOS GONZÁLEZ-ARTIGAS DÍAZ**, por los derechos que representa como Administrador Solidario de la sociedad española **BERONA ENERGETICA S.L.,** eleva a público los acuerdos que constan en la certificación que obra unida y confiere Poder Especial amplio y suficiente cuan en derecho se requiera, a favor del señor **TEODORO DE AGUSTIN PARRA con DNI 7.246.874-B**, para que en nombre de la sociedad española **BERONA ENERGETICA S.L.** formalice públicamente la elevación a público de la certificación del acta de la reunión de los administradores solidarios de fecha veintiocho de febrero del año dos mil trece, que obra unida al presente en la cual se otorga poder especial a favor de Víctor Hugo Loayza con pasaporte y cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 1708431984, para representar a la sociedad en los términos expuestos en la

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMERCIO E INTEGRACIÓN

Notaría de D. CRUZ GONZALO LOPEZ MANJON MADRID

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscopias en \ fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi 26 MAR 2014

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

06/2012

BF1024426

misma.- Es voluntad del otorgante que este Poder Especial contemple todas y cada una de las facultades necesarias para su efectivo ejercicio.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Minuta firmada por la Abogada Karla Patricia Pasquel Corral, Matricula del Foro de Abogados número cero nuevo- dos mi ocho-trescientos veinticuatro.- Hasta aquí la Minuta que el Otorgante se afirma y ratifica Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Leída que le fue la presente Escritura al otorgante por mí El notario, de principio a fin en alta y clara voz, la aprueba y firman conmigo, El Notario, en unidad de acto, DOY FE.

CARLOS GONZÁLEZ-ARTIGAS DÍAZ
C.C. # 130055062-9

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (05, FOJAS)-

Abg. Raúl González Meléar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE que las precedentes reproducciones xeroscopias en 1 fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales, Montecristi, 26 MAR 2014

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

BF1039264

06/2012

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscopias en ____ fojas útiles, anversos. reversos son iguales a sus originales, Montecristi 26 MAR 2014

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

BF1024425

06/2012

Notaría de D. PABLO LOPEZ-MULLER GOMEZ MADRID

NOTARIA PUBLICA PRIMERA MONTECRISTI - ECUADOR

ACTA DE CONSIGNACIÓN DE DECISIONES DE LOS ADMINISTRADORES SOLIDARIOS DE LA SOCIEDAD "BERONA ENERGETICA, S.L."

Siendo las 11:00 horas del día 28 de febrero de 2013, se reúnen en el domicilio social los dos administradores solidarios de la sociedad "BERONA ENERGETICA, S.L.", decidiendo por unanimidad adoptar los acuerdos que más adelante se detallan, conforme al siguiente Orden del Día, con el que ambos manifiestan su conformidad por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1.- Otorgar poder especial para la tenencia de capital y contestación de las demandas que pudieren interponerse contra la sociedad.

2.- Otros temas, ruegos y preguntas.

3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

LISTA DE ASISTENTES

Fdo.- D. Carlos González-Artigas Díaz

Fdo.- D. Carlos González-Artigas Loor

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Existiendo en consecuencia quórum suficiente por concurrir los dos administradores solidarios, da comienzo a la reunión.

ACUERDOS

PRIMERO.- Otorgar poder especial para la tenencia de las demandas que pudieren interponerse contra la sociedad.

Los dos administradores solidarios acuerdan por unanimidad designar a D. Víctor Hugo Loayza Icaza, con domicilio a estos efectos en Urb. Manta Beach, Av. Principal, Mz B-9, casa 3, con pasaporte y cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 1708431984 con el propósito de que represente a la sociedad únicamente en la tenencia de capital en la compañía ecuatoriana ENERGY & PALMA, ENEGYPALSA.

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscopias de ___ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi, 26 MAR 2014

Dr. Galin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF1039263

06/2012

TIMBRE DEL ESTADO

S.A. [redacted] a Palma, S.A.) y contestar demandas. Y a los efectos otorgar cuantas actas, documentos o instancias, públicos o privados, sean necesarios para dicha ejecución, con la facultad de complementar, rectificarlos o subsanarlos si tuvieran errores de cualquier tipo, o defectos manifestados por la autoridad competente, de forma verbal o escrita, hasta su inscripción en el Registro correspondiente, que la podrá solicitar de carácter parcial, mientras se subsanan los defectos advertidos.

SEGUNDO.- Otros temas, ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, el acta de la reunión fue aprobada por unanimidad por los dos administradores solidarios y firmada en prueba de conformidad.

Fdo.: D. Carlos González-Artigas Loor

ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Fdo.: D. Carlos González-Artigas Díaz

ADMINISTRADOR SOLIDARIO

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscopias en 1 hojas útiles anversos. reversos son iguales a sus originales, Montecristi 26 MAR 2014

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

06/2012

BF1024424

Notaría de D. CARLOS LOPEZ-MULLER GOMEZ MADRID

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD "BERONA ENERGÉTICA, S.L."

En Vitoria, el día 18 de mayo de 2012 en el domicilio social la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad "BERONA ENERGÉTICA, S.L.", asistiendo presentes o debidamente representados todos los accionistas con derecho a voto, que a su vez representan la totalidad del capital suscrito y desembolsado, y quienes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de universal, aceptando unánimemente su celebración conforme al Orden del Día que se establece, el cual es igualmente aceptado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Aceptación de dimisión y nombramiento de administradores solidarios.
2. Otros temas, ruegos y preguntas.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

LISTA DE ASISTENTES

D. Carlos González-Artigas Díaz actuando en nombre y representación de la mercantil BEH HOLDINGS, LCC, como titular del 0,033% del capital social.

Fdo.- D. Carlos González-Artigas Díaz

D. Carlos González-Artigas Loor actuando en nombre y representación de la mercantil Retos Energéticos, S.L., como titular del 99,967 % del capital social.

Fdo.- D. Carlos González-Artigas Loor

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Existiendo en consecuencia, quórum suficiente por concurrir todos los socios, proceden a constituir la mesa de la junta nombrando por unanimidad como presidente de la misma a D. Carlos González-Artigas Díaz y como secretario a D. Carlos González-Artigas Loor.

El presidente declaró abierta la sesión, por lo que entró a continuación en el examen del orden del día y sometiendo a votación y previa deliberación de los asuntos contenidos en el orden del día, se adoptaron por unanimidad los siguientes

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscopias en 1 fojas utiles, anversos reversos son iguales a sus originales, Montecristi 26 MAR 2014

Dr. Stalin Lucas Baque MA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF1039262

06/2012

ACUERDOS

PRIMERO.- Todos los socios deciden por unanimidad aceptar la dimisión presentada mediante carta de fecha de hoy por los actuales administradores solidarios de la Sociedad, D. Oscar Arregui Avendibar y D. Gorka Arregui Avendibar, cuyos nombramientos causaron la inscripción 1ª, aprobando la gestión realizada hasta la fecha y agradeciéndoles los servicios prestados.

Asimismo, los socios deciden por unanimidad nombrar a los nuevos administradores solidarios de la Sociedad por el plazo estatutario, que serán: i) D. Carlos González-Artigas Díaz, mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado a estos efectos en el sitio Barbasquillo, edificio La Jolla, de la ciudad de Manta, provincia de Manabi, República del Ecuador, y con pasaporte número 1300550629, estando presente en la reunión y haciendo constar la aceptación de su cargo; y ii) D. Carlos González-Artigas Loor, mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado a estos efectos en vía a Barbasquillo, Urbanización Portal del Sol, casa C-10, con pasaporte número 130476202-2, estando presente en la reunión y haciendo constar la aceptación de su cargo.

Los dos nuevos administradores solidarios, encontrándose presentes en la reunión, aceptan sus respectivos cargos y manifiestan expresamente no estar incursos en causa legal alguna de incompatibilidad o prohibición para el ejercicio de dichos cargos, especialmente en las establecidas en la Ley 5/2006, de 10 de abril sobre incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado y demás normas estatales y autonómicas vigentes y concordantes, incluyendo las causas estipuladas en el artículo 213 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

SEGUNDO.- Y no habiendo más ruegos ni preguntas, se redactó el presente Acta, que fue aprobada por unanimidad de los asistentes, quienes firmaron en la lista de asistentes a continuación de sus respectivos nombres, como prueba de su asistencia y conformidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Fdo.- D. Carlos González-Artigas Loor
EL SECRETARIO

Fdo.- D. Carlos González-Artigas Díaz
EL PRESIDENTE

DOY FE: Que las precedentes reprpducciones xeroscopias en 1 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi 26 MAR 2014

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

BF1024423

06/2012

Notaría de D. [illegible] LOPEZ-MULLER GOMEZ MADRID

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

CIUDADANIA 130055062-9
GONZALEZ ARTIGAS DIAZ CARLOS ESTEBAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
1ª FEBRERO 1945
001- 0508 01524 M
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1945

ECUATORIANA***** V3344I4244
CASADO LOOR VASQUEZ ANGELA ROCIO
SUPERIOR EMPRESARIO
RAMON GONZALEZ ARTIGAS
JUDITH DIAZ
MANTA 31/08/2012
31/08/2024
0089659

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscopias en ~~—~~ fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales, Montecristi 26 MAR 2014

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA R.G.M. MANTA

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

BF1039261

06/2012

0.15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)

1. País / Country: **ECUADOR**

El presente documento público
This public document

2. Ha sido suscrito por: / Has been signed by: RAUL GONZALEZ MELGAR

3. Actuando en su calidad de: / Acting in the capacity of: NOTARIO TERCERO DEL CANTON MANTA

4. Llevando el sello/timbre de: / Bears the seal/stamp of: NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA - MANABI

Certificado
Certified

5. En / At: MANTA 6. El / Date: 27 Marzo 2013

7. Por / By: FRANKLIN OCTAVIO RODRIGUEZ ANDRADE
COORDINADOR REGIONAL

8. COORDINACION ZONA 4 MANTA, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACION

9. [illegible] 10. Firma / Signature:

USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xerocopias en ____ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi ____

26 MAR 2014

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Notaría de D. CRUZ GONZALO LOPEZ MULLER GOMEZ
MADRID

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

06/2012

BF1024422

Notaría de D. [illegible] LOPEZ-MULLER GOMEZ
MADRID

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
Montecristi - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscopias en [illegible] útiles, anversos reverso[illegible] iguales a sus originales, Montecristi 28 MAR 2014

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BF1039260

06/2012

ES TESTIMONIO LITERAL del documento exhibido, al que me remito; lo libro yo, CRUZ GONZALO LOPEZ-MULLER GOMEZ, Notario de Madrid, con residencia en la capital a instancia de parte interesada, quedando extendido en siete folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales serie BF, números 1039266 y los cinco anteriores en orden correlativo y el presente que sello y rubrico. Asiento numero 361 Sección segunda del Libro Indicador del presente año.----------

En Madrid, a 4 de abril de 2013. DOY FE. ----------

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscopias en ——— fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales, Montecristi ——— 26 MAR 2014

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

BF1024421

06/2012

Notaría de D. [illegible] LOPEZ-MULLER GOMEZ MADRID

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

ES COPIA para la sociedad otorgante, de su matriz, donde queda anotada, y la expido en diez folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie BF, números 1024430 y los nueve anteriores en orden inverso correlativo, en Madrid a ocho de abril de dos mil trece. DOY FE.-

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL NOTARIADO EUROPA 01783

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / País

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Cruz Gonzalo
has been signed by
a été signé par López-Muller Gómez

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 17 ABR. 2013
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 3079
N° / sous n°

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscopias de hojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales. Montecristi 26 MAR 2014

Dr. Juan Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

FE PÚBLICA NOTARIAL EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL NOTARIADO EUROPA 01852480 62

Doña María Heredero Caballería